AÑO 1980.—NUMERO 132 LUNES, 3 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)..............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2813

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar interino, me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de noviembre:

TIRO CON CAÑON

Los días 5 y 6, de ocho a trece treinta horas.

Los días 11, 25 y 26, de once a trece treinta horas.

Los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25, de quince a diecisiete quince horas.

Los días 5, 6, 12 y 13, de diecinueve a veinticuatro horas.

Los días 12 y 13, de nueve a trece horas.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 7, 10, 19, 21 y 27, de ocho a trece treinta horas.

Los días 4 y 18, de ocho treinta a doce horas.

Los días 14, 20 y 28, de nueve a trece treinta horas.

Los días 7, 14, 21 y 28, de quince treinta a diesiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 28 de octubre de 1980.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

2810

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de pliegos de condiciones y plazo de admisión de ofertas para la contratación directa de mobiliario y menaje para una vivienda Residencia de Alumnas aneja a la “Granja-Escuela”.

Aprobado por esta Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo, del suministro o adquisición e instalación del mobiliario y menaje preciso para la vivienda de alumnas mayores, aneja a la Residencia Granja - Escuela, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto en la Unidad de Planes Provinciales, dependiente de la Secretaría General de esta Diputación Provincial, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, durante el pazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad de convocatoria simultánea de la licitación correspondiente, prevista en la citada disposición, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles se admitirán ofertas para optar a la referida contratación, con sujeción a los pliegos de condiciones referidos.

Segovia, 22 de octubre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2791

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Jefe del Parque de Maquinaria de la Corporación

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

(Base 6.ª)

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación, por Decreto de esta misma fecha, ha resuelto aprobar las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza mencionada y que a continuación se expresa:

Admitidos

Don José Luis Galán Luca.

Excluidos

Don Primitivo Calvo de Andrés.

Por no poseer ninguna de las especialidades del título exigidas en la base 2.ª de la convocatoria (especialidad de la rama del metal, de electricidad o automoción).

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de las que rigen esta convocatoria del concurso-oposición, se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, que será publicada, asimismo, en la forma indicada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria y a tenor de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 1411/68, de 27 de junio, aprobatorio de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 22 de octubre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general Ramón Huerta Huerta.

2722

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por don Mariano Gutiérrez Torrego, vecino de Segovia, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cordel del Martinete a la Tejera", sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), con destino a acondicionamiento de un tramo de la citada vía pecuaria para acceso a finca particular.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 14 de octubre de 1980.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

2753

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando la reforma y ampliación de los centros de transformación que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia a petición de don Juan de Frutos García (empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo, calle Príncipe, 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la reforma y ampliación de dos centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a don Juan de Frutos García la reforma y ampliación de dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Tipo interior; potencia, 160 kVA.; relación 15.000/230-133 voltios, con protecciones y aparellaje reglamentario, sito en la localidad de Mudrián.

Tipo interior; potencia, 30 kVA.; relación 15.000/230-133 voltios, con protecciones y aparellaje reglamentario, sito en la localidad de San Martín.

Ambas localidades pertenecen al término municipal de San Martín y Mudrián.

La finalidad de estas ampliaciones es mejorar el servicio eléctrico en dichas localidades y atender las demandas de energía.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2824

MINISTERIO DE CULTURA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Se comunica a los posibles interesados que a partir del lunes, 3 de noviembre, quedará expuesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación, mediante concierto directo, de las obras de restauración del Claustro de la Catedral de Segovia, por un importe de 7.010.917 pesetas.

La exposición del proyecto y presentación de ofertas finalizará en diez días a partir de la fecha señalada.

Segovia, 28 de octubre de 1980.—La Delegada provincial de Cultura.

2824

Se comunica a los posibles interesados que a partir del lunes, 3 de noviembre, quedará expuesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación, mediante concierto directo, de las obras de restauración de la iglesia de San Nicolás, de Segovia, por un importe de 2.809.349 pesetas.

La exposición del proyecto y presentación de ofertas finalizará en diez días a partir de la fecha señalada.

Segovia, 28 de octubre de 1980.—La Delegada provincial de Cultura.

2824

Se comunica a los posibles interesados que a partir del lunes, 3 de noviembre, quedará expuesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación, mediante concierto directo, de las obras de restauración de la ermita de la Virgen del Barrio, de Navares de las Cuevas, por un importe de pesetas 3.235.484.

La exposición del proyecto y presentación de ofertas finalizará en diez días a partir de la fecha señalada.

Segovia, 28 de octubre de 1980.—La Delegada provincial de Cultura.

DELEGACION DE AGRICULTURA 2816

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 10

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de noviembre de 1980

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes y día 15.
BOCEGUILLAS	Lunes y miércoles a viernes y día 29.
Sepúlveda	Martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes y día 22.
CANTALEJO	Lunes a viernes y día 29.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes y día 15.
HONTALBILLA	Lunes a viernes.
Subalmacén y paneras auxiliares	Día 15.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a viernes.
Subalmacén y paneras auxiliares	Día 15.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes y día 29, excepto días 6 y 13.
Balisa y Aragoneses	Día 6.
Armuña	Día 13.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y día 22.
Coca	Viernes.
Narros de Cuéllar	Jueves.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a viernes.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 29.
SANGARCIA	Lunes a viernes.
Muñopedro	Día 22.
SEGOVIA	Lunes a viernes y día 15.
TEJARES	Lunes a jueves.
Sacramenia	Viernes.
Paneras auxiliares	Día 29.
TUREGANO	Miércoles a viernes y días 4 y 29.
Fuentepelayo	Lunes.
Aguilafuente	Día 25.
Navalmanzano	Día 18.
Muñoveros	Día 11.
VILLACASTIN	Lunes a viernes y día 15, excepto días 4 y 11.
Zarzuela del Monte	Días 4 y 11.

NOTA.—Durante el mes de noviembre, los productos que el Servicio adquiere se incrementarán como sigue:

Trigo ... ... 28 ptas. Qm.
Cebada, centeno y avena ... ... 26 ptas. Qm.

Segovia, 27 de octubre de 1980.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA 2715

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de septiembre de 1980**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Estrongilosis..	San Ildefonso..............	San Ildefonso.............	Equina.....	—	8	8	—	—
Tricofilia........	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Bovina.....	—	3	3	—	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	12	—	12	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel............	Ovina......	—	8	—	8	—

Segovia, 17 de octubre de 1980.—El Jefe provincial.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2778

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso urgente para la limpieza de edificios escolares

A las trece horas del undécimo día hábil siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración del concurso para la contratación de la limpieza de edificios escolares del Centro de E. G. B. de esta población, con arreglo a los datos señalados en el correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado los días laborables, en horas de oficina.

El tipo de licitación para optar al concurso será el de dieciocho mil pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional consistirá en quinientas cuarenta pesetas, que los licitadores depositarán previamente en arcas municipales, y la definitiva será equivalente al seis por ciento del precio mensual en que se adjudique el remate.

Modelo de proposición: Se utilizará el modelo que figura en el pliego de condiciones, facilitando impreso a quien lo desee en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del concurso.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber consignado la garantía provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado cuando lo soliciten por representación, y declaración jurada de no hallarse incursos en incapacidad o incompatibilidad según lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, sellos mutuales y los demás que lleven consigo el cumplimiento del contrato y la ejecución del servicio.

Condiciones especiales: La Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle discrecionalmente a la proposición que considere más ventajosa después de apreciar libremente y en conjunto las circunstancias económicas y de toda índole que concurran en cada concursante.

Los licitadores se hallan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones y mejoras que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan convenir para la mejor realización del servicio.

Fuentepelayo, 22 de octubre de 1980. — El Alcalde, Emiliano Zamora.

2773

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subastas de pastos

Ejecutando lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 17 de los corrientes, y conforme a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subasta públicas:

1. Objeto de los contratos.—Los aprovechamientos de pastos en los prados comunales de propiedad municipal denominado Valdegalindo, Valdefuentes y Valdecuéllar, durante el próximo año 1981.

2. Tipos de licitación.—Serán los siguientes:

En el prado de Valdegalindo, 360.000 pesetas.
En el prado de Valdefuentes, 72.120 pesetas.
En el prado de Valdecuéllar, 10.800 pesetas.

3. Plazos y pagos.—De la forma establecida en lo pliegos de condiciones.

4. Pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos e las oficinas municipales, durante las horas de despach al público.

5. Garantías provisionales.—Para tomar parte en la subastas, el 2 por 100 de los tipos de licitación.

6. Garantías definitivas.—El 4 por 100 de los precio de las adjudicaciones definitivas.

7. Modelo de proposición.—Don ..., con domicili en ..., documento nacional de identidad número ..., ex pedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídic y de obrar y en nombre propio (o en representació de ...), toma parte en la subasta del aprovechamiento pastos del prado comunal denominado ..., anunciada el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha .. a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ... pesetas por el apr vechamiento de pastos indicado, lo que significa un al de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e i compatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del R glamento de Contratación de las Corporaciones Locale

C) Que acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

D) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8. Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayun tamiento, desde las diez a las catorce horas de cualquie día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9. Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial d este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente transcurridos diez días hábiles desde la publicación d este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

10. Segundas subastas.—De quedar desiertas las pri meras subastas se celebrarán unas segundas en las que l apertura de plicas tendrá lugar a la misma hora del dí siguiente hábil a transcurridos veinte días desde la pu blicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la pro vincia, para las que regirán las mismas normas sobre pre sentación de pliegos que las establecidas para las prime ras subastas.

Carbonero el Mayor, a 22 de octubre de 1980.—E Alcalde, Segundo López.

278

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 d Reglamento de Contratación Municipal, se convoca su basta pública para la enajenación de los aprovechamien tos de maderas de pino de la especie P. pinaster resina dos procedentes del monte número 39 del C. U. P., d los propios de este Ayuntamiento, bajo las siguient condiciones:

Objeto y tipo de licitación: Lote número 1.—Cuart A, tramo IV, tranzón 14. Número de fustes: 523. Fuste con corteza: 393 metros cúbicos. Porcentaje de cortez en el fuste: 26 por 100. Importe del metro cúbico c fuste, con corteza: 1.010 pesetas. Tasación total del apr

chamiento: 396.930 pesetas. Lote 2.—Cuartel B, tramo /, tranzón 12. Número de fustes: 320. Fuestes, con corza: 306 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el iste: 26 por 100. Importe del metro cúbico de fuste, on corteza: 1.060 pesetas. Tasación total del aprovechaiento: 324.360 pesetas. Lote 3.—Cuartel B, tramo IV, anzón 13. Número de fustes: 350. Fustes, con corteza: 10 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 5 por 100. Importe del metro cúbico de fuste, con corza: 990 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 07.900 pesetas.

Duración del contrato, época y pagos: El contrato de djudicación de los aprovechamientos tendrá la duración el tiempo comprendido entre la fecha de adjudicación efinitiva de los productos y el 31 de diciembre de 1981. l pago de los remates, de la garantía definitiva y demás astos legales del expediente se efectuará dentro de los liez días siguientes a la fecha de notificación de la adjulicación definitiva, y dentro del mismo plazo, la formaliación del contrato.

Pliegos de condiciones y demás documentación: En a Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, le diez a catorce horas, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y hasta el anterior día hábil del señalado para el acto de subasta.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 sobre el precio de tasación, en concepto de garantía provisional, y el 6 por 100 sobre el precio de adjudicación, en concepto de garantía definitiva.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., mayor de edad civil, titular del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico - administrativas, así como las técnico - facultativas que servirán de base para contratar, en primera o segunda subasta o mediante concierto directo, la enajenación de los aprovechamientos de maderas de pino del monte número 39 del Catálogo de U. P. de esta provincia, denominado "Pinar de Propios", convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas por el lote número 1, ... pesetas por el lote número 2 y ... pesetas por el lote número 3, y se obliga al cumplimiento estricto del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como las técnico-facultativas, acompañando declaración jurada a que se hace referencia en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal y resguardo del ingreso de la garantía provisional.

En ..., a ... de ... de 198...

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y hasta las trece treinta del día anterior hábil al señalado para el acto de la subasta.

Lugar, día y hora de celebración de la subasta: La apertura de proposiciones se realizará a las trece horas del vigésimo día hábil, contado, con exclusión de festivos e inhábiles legales, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Segunda subasta: Se celebrará una segunda subasta, a la misma hora, lugar y condiciones, el quinto día hábil, contado a partir del día siguiente al señalado para la primera subasta, en el caso de que ésta quedara desierta por falta de licitadores u otras causas legales.

Hontalbilla, a 23 de octubre de 1980. — El Alcalde, Angel de Frutos.

2802

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el aprovechamiento de tierras de labor "Cachos del Vivero", "Rincón del camino de Codorniz", "Rincón del camino de Magdalena" y edificio de la Fragua y Cárcel Vieja, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de de este Ayuntamiento, aprobadas en Pleno de 4 de octubre de 1980.

La apertura de pliegos se verificará veinte días después, a las veinte horas, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 5.000 pesetas, tierras, y 8.000 pesetas, edificio, al alza, y la duración del contrato, cuatro años. La fianza provisional asciende a 150 pesetas, tierras, y 240 pesetas, edificio, y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número ..., con carné de identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de ..., ofrece por el remate la cantiadad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

San Cristóbal de la Vega, a 24 de octubre de 1980.— El Alcalde, Manuel Ramón Callejo Escobar.

2807

Ayuntamiento de Torreadrada

Anuncio de subasta

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de septiembre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante pública subasta, de un edificio-vivienda y terreno anejo, se hace público que el citado pliego está de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, en su caso, reclamaciones dentro del expresado plazo.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la correspondiente licitación para la enajenación referida, con sujeción a las condiciones previstas en los pliegos mencionados y, en especial, a las siguientes:

Objeto del contrato: Enajenación de un edificio vivienda, sita en la calle Fuente, número 2, de esta localidad; que linda, a la derecha, entrando, con el arroyo de la Fuente; izquierda, con senda del Parral; fondo, con don Valentín García, y frente, con calle de la Fuente; con una superficie total de 214 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, con un precio mínimo de 521.640 pesetas.

Garantías: Los licitadores presentarán una garantía provisional equivalente al 3 por 100 del precio citado.

Forma de pago: Será al contado y dentro del plazo de veinte días hábiles de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, reintegrándose con arreglo a la Ley y redactándose con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la enajenación de un edificio-vivienda en Torreadrada (Segovia), se compromete a abonar por el citado edificio-vivienda la cantidad de ... pesetas (en letra y número). Declara no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña fotocopia del documento nacional de identidad y poder bastante, en caso de representar a otra persona o Entidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría municipal hasta las doce horas del día 29 (veintinueve) de noviembre del año en curso.

Apertura de plicas: A las doce horas del mismo día 29 de noviembre, en la Secretaría municipal de esta Casa Consistorial.

Torreadrada, a 11 de octubre de 1980.—El Alcalde, Alejandro de Marcos Iglesias.

2801

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Primera subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consitorial la primera subasta de maderas en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, denominado "Pinar Viejo", "Cañizar" y "Carpintero", y correspondiente al año forestal 1981, con arreglo a las siguientes características:

Localización: Cuartel B, tranzones 11, 12 y 16.

Número de fustes: 1.016.

Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 580 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 920 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 533.600 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de las once a las trece, de todos los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas; debiendo acompañar, en sobre aparte, el justificante de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Los licitadores que concurran en representación deberán aportar el poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal juntamente con el facultativo, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que la madera será contada en blanco, medida y liquidada de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio alcanzado en subasta.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia, o en los plazos que el Ayuntamiento acuerde, previa solicitud del adjudicatario, y serán siempre garantizados por aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que esta primera, al octavo día de celebrada ésta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita, aportando Estatutos, en su caso, escritura de poder debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número ..., de los propios de esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a adquirir el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, a 22 de octubre de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2796

Ayuntamiento de Carrascal del Río

EDICTOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentaciones, segunda fase, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, dicho pliego se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Carrascal del Río, 21 de octubre de 1980.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

279

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la enajenación, por subasta, del aprovechamiento de maderas del monte catalogado número 184 de los de Utilidad Pública, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Carrascal del Río, 24 de octubre de 1980.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

2804

Ayuntamiento de Armuña

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que debe de regir para la contratación, por concurso público, para la realización de las obras de mejora del abastecimiento de los barrios de Añe y de Carbonero de Ahusín, se exponen al público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por espacio de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Armuña, 27 de octubre de 1980.—El Alcalde, Mariano García.

2772

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 17 del actual, fueron aprobados los pliegos de condiciones de tres subastas públicas para contratar los aprovechamientos de "pastos", durante 1981, en cada uno de los prados comunales de propiedad municipal, denominados Valdegalindo, Valdefuentes y Valdecuéllar.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, para formulación de reclamaciones, de conformidad y a los efectos de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carbonero el Mayor, 22 de octubre de 1980.—El Alcalde, Segundo López.

2820

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don Eufemio Pinilla García la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento de contrato de adjudicación del aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de este municipio, números 44 y 46, para el año 1980; de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan contra la devolución de la misma.

Samboal, 25 de octubre de 1980.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2806

CAMPO DE SAN PEDRO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la contratación directa, dada su cuantía, la ejecución de las obras para la construcción de una pista polideportiva descubierta, cuyo importe se eleva a 1.600.000 pesetas, a la baja, se hace público para general conocimiento que el proyecto de dichas obras quedan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, donde pueden ser estudiados y presentadas las ofertas por los que tengan interés en efectuar dichas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de San Pedro, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Honorato Martín.

2765

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de la obra de alumbrado público, se hace saber, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las obras de referencia por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Fuente de Santa Cruz, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Gil Escudero.

2800

VALLE DE TABLADILLO

EDICTOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público las cuentas generales del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondientes a los ejercicios de 1979 y 1980, para su examen y formalización, en su caso, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad a lo establecido en los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de dichas cuentas se observarán las siguientes normas procesales:

A) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado en el apartado anterior y ocho días hábiles más.

C) Oficina de presentación: La Secretaría del Ayuntamiento.

D) Autoridad ante la que se recurre: El propio Ayuntamiento.

Valle de Tabladillo, 20 de octubre de 1980.—El Alcalde, Eleuterio Poza Lobo.

2799

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Vicente Jiménez Antona para las obras de alumbrado público de este municipio, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

Valle de Tabladillo, a 20 de octubre de 1980.—El Alcalde, Eleuterio Poza Lobo.

2770

Ayuntamiento de Aguilafuente

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de pavimentación calle Colector y alumbrado, se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las obras de referencia por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aguilafuente a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

2769

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas para la enajenación, en pública subasta, de seis lotes de madera del monte número 8, "El Pinar", y de dos del monte número 7, "La Mata", autorizados por ICONA para 1981, como aprovechamiento ordinario; se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

2818

Ayuntamiento de Turégano

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base para la subasta de aprovechamientos primarios del monte de estos propios y año forestal de 1981, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

2794

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

San Cristóbal de la Vega, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde, Manuel Ramón Callejo Escobar.

282

Ayuntamiento de Donhierro

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentación de la calle de La Soledad", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las obras de referencia por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Donhierro, a 7 de octubre de 1980.—El Alcalde, José L. Gutiérrez Martín.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación, por concierto directo, de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizar, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

COMUNIDADES

2809

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Habiéndose solicitado por don Pedro Sanz Rico las devoluciones de las fianzas constituidas en esta Comunidad para responder de los aprovechamientos de maderas de los siguientes montes:

Monte 48, lotes 11 y 5.°, campaña 1976.
Monte 32, lotes 1.° y 2.°, campaña 1976.
Monte 48, lote 1.°, campaña 1975.
Monte 48, lote 2.°, campaña 1975.

Se exponen al público por tiempo reglamentario a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 23 de octubre de 1980.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8